



Ayuntamiento de BERRIOPLANO  
BERRIOBEITiko Udala  
(Navarra - Nafarroa)

## **NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En sesión de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Berrioplano, celebrada el día 1 de septiembre de dos mil veintiuno, se adoptó con el quórum legalmente exigido, el acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

### **4. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTRATO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA, EN SU CASO, DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CON REDES DE VARIAS CALLES DEL POLIG. IND. EL SOTO DE BERRIOPLANO.**

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de la licitación del contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección facultativa, en su caso, de las obras de pavimentación con redes de varias calles del Polig. Ind. El Soto de Berrioplano.

Vistas las puntuaciones obtenidas por los licitadores que han concurrido al procedimiento:

|                    | GIRDER       | GUALLART     | EPTISA       | MKR          | ALINEA    |
|--------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------|
| Puntuación Sobre B | 20           | 36           | 31           | 29           | 32        |
| Oferta económica   | 25,31        | 25,31        | 2,53         | 37,97        | 50        |
| Criterios sociales | 10           | 10           | 10,00        | 10           | 10        |
| <b>TOTAL</b>       | <b>55,31</b> | <b>71,31</b> | <b>43,53</b> | <b>76,97</b> | <b>92</b> |

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación a esta Junta de Gobierno Local, los miembros de la misma acuerdan:

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de servicios para la redacción del proyecto y dirección facultativa, en su caso, de las obras de pavimentación con redes de varias calles del Polig. Ind. El Soto de Berrioplano a la empresa ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. por 45.000 euros, IVA excluido.
2. Comunicar a ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, la eficacia de esta adjudicación quedará suspendida durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, de lo que quedará constancia mediante certificación.
3. Requerir a ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. que aporte, durante el plazo de suspensión de la adjudicación la documentación que se cita en la cláusula 14 del Pliego regulador, a los efectos de que la presente adjudicación provisional sea definitiva.

4. Comunicar a ALINEA INGENIERÍA Y TERRITORIO, S.L. que, en virtud de lo establecido en el artículo 230 de la LFAL 6/1990, la garantía a constituir con carácter previo a la firma del contrato ascenderá a un 20% del importe de adjudicación.
5. Notificar el acuerdo precedente a las cinco empresas participantes en la licitación a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), por correo electrónico y a Intervención, a los efectos oportunos.

*Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:*

*a) Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.*

*b) Recurso de Alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.*

*c) Previamente a los recursos anteriores, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el mismo órgano municipal que ha dictado el acto que se notifica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.*

Berrioplano, a 2 de septiembre de 2021

EL ALCALDE,



LA SECRETARIA,

- GIRDER
- GUALLART
- EPTISA
- MKR
- ALINEA